

1

ACTA No. 99

----- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:45 horas del día viernes 24 (veinticuatro) de octubre del año dos mil ocho 2008, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA del H. Cabildo**. El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- *Lista de asistencia y Declaración de quórum legal;*
- 2.- *Instalación formal de la sesión*
- 3.- *Lectura y aprobación en su caso del orden del día*
- 4.- *Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior*
- 5.- *Dictamen que rinde la Comisión de Hacienda, respecto de la autorización de un subsidio al DIF Municipal para los gastos que con motivo del segundo informe de labores se precisan hacer y la respectiva transferencia entre partidas del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2008 o modificaciones al mismo necesarias para tal fin.*
- 6.- *Dictamen de procedimiento que presenta conjuntamente la Comisión de Hacienda y Bienes municipales y panteones respecto de la indemnización a la C. Alicia González Hernández, por la afectación que se le hizo a su propiedad con motivo de la segunda etapa de la remodelación del Centro Histórico.*
- 7.- *Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto al Programa Parcial de Urbanización del Fraccionamiento denominado "El Limonero", ubicado al suroeste de la ciudad.*
- 8.- *Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a una propuesta de iniciativa que presenta el Regidor Antonio Priego Huertas, para la constitución del Consejo Municipal contra la discriminación*
- 9.- *Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a una propuesta de iniciativa que presenta el Regidor Antonio Priego Huertas para el Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico.*
- 10.- *Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, proponiendo la entrega de la pensión a favor de la Sra. Lourdes Aviles Ortega.*
- 11.- *Propuesta que hace el Presidente Municipal para la apertura de partida de las aportaciones que le corresponde realizar a los beneficiarios de programa TU CASA 2008.*
- 12.- *propuesta que hace el Presidente Municipal para la modificación del POA, del FAIS 2008 del ramo 33, mismo que fue aprobado en el acta No.79.*
- 13.- *Presentación de la cuenta pública correspondiente al mes de SEPTIEMBRE del 2008.*
- 14.- *Presentación de la cuenta pública correspondiente al TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2008.*

15.- Asuntos Generales.

16.- Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, contando con la asistencia de los CC. L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUÍS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS SINDICO MUNICIPAL, REGIDORES, ALICIA MANZO MANZO, PROFESORA MA. LUISA VÁZQUEZ, OLIVIA MAGAÑA OCHOA, J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO, C.P. LUÍS JOSUÉ LÓPEZ BÁEZ, ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS, Y ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA, informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de 12 de 13 miembros del Cabildo, con la inasistencia de la Regidora Luz Adriana Ávila Ortiz, y una vez habiendo quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C. LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración e instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "hoy 24 de octubre del año 2008, siendo las 12:57 horas del día declaro legalmente instalada esta **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.** --

-----A continuación el Presidente Municipal propuso un receso a fin de continuar con el desahogo de los puntos que faltan, proponiendo se reanude el próximo lunes a las 10:00 horas, propuesta que después de haber sido sometida a la consideración, resultó aprobado por unanimidad. -----

----- Siendo las 12:30 horas del día lunes 27 de octubre de 2008, se reanuda la **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, procediendo al desahogo de los puntos siguientes; encontrándose presentes los 13 miembros del Cabildo. -----

----- En el desahogo del TERCER punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento a la lectura, al concluir, hizo uso de la voz el Presidente Municipal, para solicitar retirar del orden del día el punto 10, en virtud de tener el argumento de poderle cumplir a la Sra. Lourdes Aviles Ortega, viuda de un policía, con la finalidad de darle soporte y en la siguiente sesión sea presentada, también propone se retire del orden del día el punto 5, para que en la siguiente sesión se presente y tratar mas amplio el rubro de transferencias, continua con el uso de la

voz, proponiendo se adiciones dos putos mas como son: La propuesta para la remodelación de Panteón de Dolores y autorización de un presupuesto el Stan de Tecomán en la feria de Colima, pregunta si hubiera alguna observación, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación correspondiente, por lo que el Lic. Salvador Ochoa Romero informa que es aprobado por unanimidad, mismo que queda de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA MODIFICADO:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal;**
- 2.- Instalación formal de la sesión**
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día**
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior**
- 5.- Dictamen que presenta conjuntamente la Comisión de Hacienda y Bienes municipales y panteones respecto de la indemnización a la C. Alicia González Hernández, por la afectación que se le hizo a su propiedad con motivo de la segunda etapa de la remodelación del Centro Histórico.**
- 6.- Dictamen que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto al Programa Parcial de Urbanización del Fraccionamiento denominado "El Limonero", ubicado al suroeste de la ciudad.**
- 7.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a una propuesta de iniciativa que presenta el Regidor Antonio Priego Huertas, para la constitución del Consejo Municipal contra la discriminación**
- 8.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a una propuesta de iniciativa que presenta el Regidor Antonio Priego Huertas para el Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico.**
- 9.- Propuesta que hace el Presidente Municipal para la apertura de partida de las aportaciones que le corresponde realizar a los beneficiarios de programa TU CASA 2008.**
- 10.- propuesta que hace el Presidente Municipal para la modificación del POA, del FAIS 2008 del ramo 33, mismo que fue aprobado en el acta No. 79.**
- 11.- Presentación de la cuenta pública correspondiente al mes de SEPTIEMBRE del 2008.**
- 12.- Presentación de la cuenta pública correspondiente al TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2008.**
- 13.-Propuesta que hace el Presidente Municipal para la rehabilitación del Panteón de Dolores etapa 1 y2, así como a la transferencia de recursos necesaria.**
- 14.-Propuesta que hace el Presidente Municipal para autorización de un presupuesto para la construcción del Stan de la feria .**
- 15.- Asuntos Generales.**

16.- Clausura de la sesión.

- - - En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al acta de la sesión anterior, por lo que al hacer uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, solicitó al pleno del Cabildo la dispensa de la lectura, en virtud de que fue revisada en presencia de todos, el Presidente Municipal sometió a la consideración la dispensa, resultando aprobada por unanimidad. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, sometió a la consideración la aprobación del acta No. 97 de fecha 6 de octubre de 2008, instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, por lo que el Lic. Salvador Ochoa Romero informa que es aprobada por unanimidad. -----

- - - En el desahogo del QUINTO punto del orden de día, el Presidente Municipal solicitó a las comisiones de Hacienda y Bienes municipales y panteones, dieran lectura a los dictámenes, respecto de la indemnización a la C. Alicia González Hernández, por la afectación que se le hizo a su propiedad con motivo de la segunda etapa de la remodelación del Centro Histórico, procediendo primeramente el Síndico Municipal en su carácter de Secretario de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, mismo que se transcribe a continuación:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES DEL H. CABILDO DE TECOMAN, COLIMA RESPECTO A LA INDEMNIZACION A LA C. ALICIA GONZALEZ HERNANDEZ, POR LA AFECTACION QUE SE LE HIZO A SU PROPIEDAD CON MOTIVO DE LA SEGUNDA ETAPA DE REMODELACION DEL CENTRO HISTORICO.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

La Comisión de Bienes Municipales y Panteones, integrada por los CC. Lic. Juan Carlos Pinto Rodríguez, Presidente Municipal. Lic. Luis Fernando Alejandro Vargas Casas, Síndico Municipal y C. OLivia Magaña Ochoa, Regidor, el primero con el carácter de Presidente de la comisión y los segundos con el de secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales y el propio Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir el presente dictamen para lo cual referimos a ustedes las siguientes;

CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- En la pasada Sesión de Cabildo se turno al conocimiento de esta Comisión la solicitud de indemnización a la C. Alicia González Hernández, por la afectación que se le hizo a su propiedad con motivo de la segunda etapa de remodelación del centro histórico.

SEGUNDO.- Del estudio del asunto se desprende que en el mes de febrero pasado, se obtuvo la anuencia de la C. ALICIA GONZALEZ HERNANDEZ, a fin de que permitiera la realización de la segunda etapa de la remodelación del centro histórico, a cambio solicitó que se le indemnizara la afectación al valor que se conviniera entre las partes tomando en cuenta el que señalaran peritos autorizados.

TERCERO.- Que siempre hubo la voluntad de la particular referida para contribuir en la remodelación del centro histórico y coadyuvó a la ejecución de la misma en los tiempos programados, solicitando ahora que le cubramos la indemnización que resulte a fin de

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Pinto', 'Sandoval', 'Alicia', 'Juan', 'Luis', 'Olivia', 'Salvador', 'Ochoa', 'Romero', 'Luis', 'Fernando', 'Alejandro', 'Vargas', 'Casas', 'Juan Carlos', 'Pinto', 'Rodríguez', 'Luis Fernando', 'Alejandro', 'Vargas', 'Casas', 'Sindico Municipal', 'C. OLivia', 'Magaña', 'Ochoa', 'Regidor', 'Lic. Juan Carlos', 'Pinto', 'Rodríguez', 'Lic. Luis Fernando', 'Alejandro', 'Vargas', 'Casas', 'Sindico Municipal', 'C. OLivia', 'Magaña', 'Ochoa', 'Regidor']

[Handwritten notes and signatures on the left margin, including 'D', 'H. CABILDO MUNICIPAL', 'PRESENTE', 'La Comisión de Bienes Municipales y Panteones', 'integrada por los CC.', 'Lic. Juan Carlos Pinto Rodríguez', 'Presidente Municipal.', 'Lic. Luis Fernando Alejandro Vargas Casas', 'Síndico Municipal y C. OLivia Magaña Ochoa', 'Regidor, el primero con el carácter de Presidente de la comisión y los segundos con el de secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales y el propio Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir el presente dictamen para lo cual referimos a ustedes las siguientes;', 'CONSIDERACIONES:', 'PRIMERO.- En la pasada Sesión de Cabildo se turno al conocimiento de esta Comisión la solicitud de indemnización a la C. Alicia González Hernández, por la afectación que se le hizo a su propiedad con motivo de la segunda etapa de remodelación del centro histórico.', 'SEGUNDO.- Del estudio del asunto se desprende que en el mes de febrero pasado, se obtuvo la anuencia de la C. ALICIA GONZALEZ HERNANDEZ, a fin de que permitiera la realización de la segunda etapa de la remodelación del centro histórico, a cambio solicitó que se le indemnizara la afectación al valor que se conviniera entre las partes tomando en cuenta el que señalaran peritos autorizados.', 'TERCERO.- Que siempre hubo la voluntad de la particular referida para contribuir en la remodelación del centro histórico y coadyuvó a la ejecución de la misma en los tiempos programados, solicitando ahora que le cubramos la indemnización que resulte a fin de']

ayudarse en la adecuación de su propiedad, pues hay que recordar que con la obra publica realizada su antigua construcción precisa adecuaciones mayores.

CUARTO.- Que la superficie que se afecta es de 16.27 m2 que de acuerdo a los avaluos rendidos por los C.C. ING. JAIME VAZQUEZ MONTES Y ALEJANDRO ESTRADA ROBLES peritos registrados ante la dirección de obras publicas municipales con números de registro 10 y 04 respectivamente tiene un valor que va de los \$81,350.00 que establece el ultimo de los mencionados a \$89,485.00 que sugiere el primer profesionista.

QUINTO.- Que se convino con la particular a efecto de que aceptase la cantidad de \$80,000.00 pesos por concepto de indemnización total por la afectación referida en retrolneas, lo cual acepta y procederá ahora que el H. Cabildo, de considerarlo adecuado, autorice en definitiva el pago.

SEXTO.- Que de acuerdo a la normatividad aplicable el predio de que se trata, no es susceptible de ser subdividido pues las dimensiones del que nos ocupa son de 2 metros de fondo por aproximadamente 8 de frente, pero desde este momento es considerado vía pública.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo, propongo el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 45, fracción IV, inciso a) de la Ley del Municipio Libre de Colima ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA INDEMNIZACION A LA C. ALICIA GONZALEZ HERNANDEZ, POR LA AFECTACION QUE SE LE HIZO A PROPIEDAD CON MOTIVO DE LA SEGUNDA ETAPA DE REMODELACION DEL CENTRO HISTORICO.

SEGUNDO.- Una vez que se determine la afectación de la cuenta específica del presupuesto para su pago, deberá asentarse en la póliza de cheque respectiva que se paga la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.)por concepto de indemnización total por la afectación sufrida con la segunda etapa de remodelación del centro histórico, turnándose copia de la misma a la Secretaria del Ayuntamiento para su guarda y custodia como apéndice de esta acta.

Dado en el Salón de Cabildos a los 24 días del mes de Octubre de 2008.

L.A.P. Juan Carlos Pinto Rodríguez
Presidente.- RUBRICA.

Lic. Luis Fernando Alejandro Vargas Casas
Secretario.- RUBRICA.

C. Olivia Magaña Ochoa
Secretario.- RUBRICA.

A continuación el Regidor Hugo Sandoval Trujillo en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal dio lectura al dictamen que presenta la comisión que representa, mismo que se transcribe a continuación:

**H. CABILDO DE TECOMAN
PRESENTE**

[Handwritten signature/initials on the left margin]

[Multiple handwritten signatures and initials on the right margin]

6

ING. J. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; LAP JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS SINDICO MUNICIPAL; C. J. GUADALUPE GARCIA NEGRETE Y C. LUIS JOSUÉ LOPEZ BAEZ, REGIDORES, SECRETARIOS DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DICTAMEN; Y VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE SOLICITUD PARA LA INDEMNIZACION A LA C. ALICIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ POR LA AFECTACION DE SU PROPIEDAD, EN LOS TRABAJOS DEL CENTRO HISTÓRICO; CONFORME A LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que con fundamento en los artículos 87 fracción II, 92 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42, 45 fracción IV incisos a) y j) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 8 fracción IV, 13 fracción III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal; 78, 79, 80 inciso c) y e) del Reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, se procede analizar la propuesta de solicitud de indemnización a la C. Alicia González Hernández por la afectación de su propiedad, procediendo a la apertura de partida y la transferencia de recursos a la misma a efectos de cubrir el costo por la indemnización.

SEGUNDO.- Que mediante oficio 317/2008 de fecha 17 de Octubre de 2008, el Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Salvador Ochoa Romero, remite el dictamen de procedimiento, aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 6 de Octubre del presente año; asimismo envía oficio de la Tesorería Municipal.

TERCERO.- Que según consta en el dictamen que al efecto rinde la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, se hace constar que derivado de los trabajos que se realizaron en la segunda etapa de la remodelación del Centro Histórico, se vieron afectada las propiedades de la C. Alicia González Hernández, ubicadas en la calle Revolución #17 y #18 de esta ciudad de Tecomán. Por lo que, con dicho estudio se acredita la relación de causalidad entre los trabajos de remodelación y la afectación de dichas propiedades; y que conforme al avalúo que consta en el dictamen, se asigna un costo de \$80,000.00 M.N. (ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional)

CUARTO.- Que a fin de que las afectaciones que sufrieron las propiedades precisadas anteriormente; es que, la Tesorera Municipal mediante oficio T102/2008, solicita sea sometido a la consideración del H. Cabildo la apertura de la partida No. 16-01-006-001-0007 AFECTACION REVOLUCIÓN 17 Y 18 2º. ETAPA CENTRO HISTÓRICO, así como la transferencia de recursos a la misma quedando reflejado dentro del presupuesto como sigue:

NUMERO DE PARTIDA	NOMBRE	SALDO POR EJERCER	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO AUTORIZADO
16-01-006-001-0007	AFECTACION REV. 17 Y 18 2º. ETAPA CENTRO HIST.	0.00	80,000.00		80,000.00
16-01-006-001-0002	REHAB. INST. FERIA ADOQUIN	20,196.49		20,196.49	0.00
16-01-006-001-0001	VARIAS OBRAS	329,932.96		59,803.51	270,129.45
SUMAS		350,129.45	80,000.00	80,000.00	350,129.45

7

QUINTO.- Que se aprecia del contenido del documento en cita, que se cuenta con el visto bueno de la Tesorera Municipal, tal como lo prevé los artículos 10 fracción III, 26, 27, 28, 36, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

SEXTO.- Que es facultad de ésta Comisión, elaborar los dictámenes de transferencias de las partidas presupuestales originalmente autorizadas en los programas aprobados, así como de las creaciones de nuevas partidas, atendiendo a las justificaciones que presente el Tesorero Municipal; según lo dispone el artículo 13 fracción III de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

Por tanto, si bien se tiene la justificación de la transferencia por parte de la Tesorera Municipal, se advierte que no existe constancia del análisis mensual del comportamiento de cada una de las partidas que componen el presupuesto, tanto en lo autorizado como en lo ejercido, conforme lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

Por lo expuesto, ésta Comisión con base en el artículo 100 del Reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, propone el siguiente

DICTAMEN

ARTICULO PRIMERO.- Que es facultad del Cabildo la modificación del Presupuesto de Egresos durante el ejercicio fiscal, autorizando las transferencias presupuestales entre partidas de un mismo ejercicio fiscal para otorgar suficiencia a aquellas que lo requieran, de acuerdo al dictamen que al efecto elabore la Comisión de Hacienda, según la interpretación armónica de los artículos 45 fracción IV incisos j) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 8 fracción IV, 13 fracción III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- Que atento a las consideraciones expuestas, se AUTORIZA LA APERTURA DE LA PARTIDA No. 16-01-006-001-0007 AFECTACION REVOLUCIÓN 17 Y 18 2º. ETAPA CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DESCRITAS EN EL CONSIDERANDO CUARTO A LA PARTIDA DE NUEVA CREACIÓN ANTES PRECISADA.

ARTICULO TERCERO.- Que los servidores públicos C.P. Marina Nieto Carrasco, Tesorera Municipal; y C.P. Hector Manuel Peregrina Sánchez, Contralor Municipal; deberán velar por el exacto cumplimiento del presente dictamen, atendiendo a sus obligaciones y a las consideraciones aquí expuestas.

Hágase lo necesario para su cumplimiento.

Dado en el Recinto Oficial del H. Cabildo de Tecomán, a los veinticuatro días del mes de Octubre de 2008

ATENTAMENTE
POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

ING. J. HUGO SANDOVAL TRUJILLO
PRESIDENTE.- RUBRICA.

LAP JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ
SECRETARIO.- RUBRICA.

LIC. LUIS FERNANDO A. VARGAS CASAS
SECRETARIO.- RUBRICA.

C. J. GUADALUPE GARCIA NEGRETE
SECRETARIO.- RUBRICA

C. LUIS JOSUÉ LOPEZ BAEZ
SECRETARIO.- RUBRICA

A continuación el Presidente Municipal, declaró un receso de 15 minutos y una vez reanudada la sesión.

El Presidente Municipal sometió a la consideración los dictámenes que presentan las Comisiones de Hacienda y Bienes municipales y panteones respecto de la indemnización a la C. Alicia González Hernández, por la afectación que se le hizo a su propiedad con motivo de la segunda etapa de la remodelación del Centro Histórico, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respetiva, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, informa que es aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, el Presidente Municipal solcito al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen de procedimientos respecto al Programa Parcial de Urbanización del Fraccionamiento denominado "El Limonero", ubicado al suroeste de la ciudad, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero a la lectura, mimos que se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE NUM.101/2008
NATURALEZA DE LA
INICIATIVA
PROPUESTA DE ACUERDO PARA
LA AUTORIZACION DEL
PROGRAMA PARCIAL DE
URBANIZACIÓN DEL
FRACCIONAMIENTO "EL
LIMONERO"..

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE**

Con fundamento en la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, con fecha 20 de octubre del presente recibí el oficio No.3219/2008, con la misma fecha, enviado por el T.C. Jorge González Ramírez, Director de Desarrollo Urbano y Ecología, en el que solicita sea sometido a la consideración del H. Cabildo la aprobación del proyecto del PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACION "EL LIMONERO".

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá que se propone se sujete la presente propuesta, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- En efecto, a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H.

9
Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, el T.C. Jorge González Ramírez, Director de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, turnó a la Secretaría a mi cargo el proyecto del PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACION denominado "EL LIMONERO" en la Comunidad de Cerro de Ortega, perteneciente a esta Municipalidad, con apego en lo dispuesto por el artículo 281 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, a fin de dar cumplimiento a lo establecido, como anexo documento del programa en mención donde se especifican los lotes y manzanas para el aprovechamiento urbano.

SEGUNDO.- Que a la luz del artículo 22 de la mencionada Ley de Asentamientos Humanos, corresponde a los Ayuntamientos acordar sobre la autorización de los proyectos ejecutivos de urbanización y controlar su ejecución.

TERCERO.- Que a la luz de Los artículos 282, 283 y 284 de la Ley de Asentamientos Humanos, corresponde a los Ayuntamientos acordar autorización en base al cumplimiento del programa parcial del cual ya cuenta y en el que se especifica el planteamiento.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se

----- RESUELVE: -----

UNICO.- Atento a lo dispuesto por el artículo 50 de reglamento en cita, procede someter a votación el presente dictamen y de aprobarse se acuerde enviar este asunto a la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, para que, dentro del término a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento, rinda su dictamen en la próxima sesión de Cabildo.

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col., 24 de octubre de 2008

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.- RUBRICA

No habiendo comentarios el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento, reciba la votación respectiva, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero sometió a la consideración al dictamen de procedimientos respecto al Programa Parcial de Urbanización del Fraccionamiento denominado "El Limonero", ubicado al suroeste de la ciudad, a fin de que sea turnado a la comisión correspondiente, informando que es aprobado por unanimidad.

----- En el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal solcito al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen de procedimientos respecto a una propuesta de iniciativa que presenta el Regidor Antonio Priego Huertas, para la constitución del Consejo Municipal contra la discriminación, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero a la lectura, mimos que se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE NUM.099/2008
NATURALEZA DE LA INICIATIVA: PROPUESTA DE UN ACUERDO PARA CONSTITUIR EL CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN.

Presente.

Con observancia a lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, con fecha 06 de octubre del presente recibí la solicitud enviada por el Lic. Antonio Priego Huertas, en su carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del H. Cabildo.

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá que se propone se sujete la presente propuesta, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, el LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS, en su carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del H. Cabildo, remitió a la Secretaría a mi cargo la solicitud de fecha 19 de septiembre de 2008, en la que propone un acuerdo para constituir el consejo Municipal, contra la discriminación.

SEGUNDO.- Dicha propuesta tiene por objeto, contribuir al desarrollo social y democrático del Municipio, así como llevar a cabo acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación, entre otros.

TERCERO.- Que es facultad de la Comisión de Gobernación y Reglamentos intervenir para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículos 87, 95, 98, 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones.

--- En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

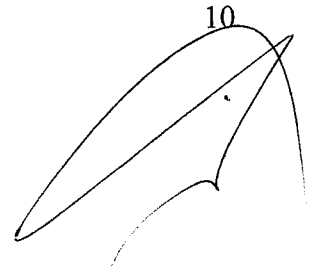
RESUELVE:

--- UNICO.- Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de Gobernación y Reglamentos para que dictaminen lo conducente.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col., octubre 24 de 2008
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.- RUBRICA.

No habiendo comentarios el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento, reciba la votación respectiva, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero sometió a la consideración el dictamen de procedimientos respecto a una propuesta de iniciativa que presenta el Regidor Antonio Priego Huertas, para la constitución del Consejo Municipal contra la discriminación, a fin de que sea turnado a la comisión correspondiente, informando que es aprobado por unanimidad. -----

--- En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, el Presidente Municipal solcito al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen de procedimientos respecto a una propuesta de iniciativa que presenta el Regidor Antonio Priego Huertas, para el Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero a la lectura, mimos que se transcribe a continuación:



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Large handwritten signature on the left side of the page.

EXPEDIENTE NUM.099/2008
NATURALEZA DE LA INICIATIVA: PROPUESTA DE INICIATIVA PARA REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y EQUILIBRIO ECOLÓGICO.

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
Presente.

Con fundamento en la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, con fecha 06 de septiembre del presente recibí la solicitud enviada por el Lic. Antonio Priego Huertas.

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá que se propone se sujete la presente propuesta, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, el LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS, en su carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del H. Cabildo, remitió a la Secretaría a mi cargo la solicitud sin fecha, en la que propone el **Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico.**

SEGUNDO.- Dicha solicitud contiene 21 artículos y 5 capítulos, que son del orden público y de interés social y tiene por objeto determinar directrices de la política.

TERCERO.- Que es facultad de la Comisión de Gobernación y Reglamentos intervenir para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículos 87, 95, 98, 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones.

--- En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

----- **RESUELVE:** -----

--- **UNICO.-** Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de Gobernación y Reglamentos para que dictaminen lo conducente.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col., octubre 24 de 2008

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RUBRICA.

No habiendo comentarios el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento, reciba la votación respectiva, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero sometió a la consideración al dictamen de procedimientos respecto a una propuesta de iniciativa que presenta el Regidor Antonio Priego Huertas para el Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico, a fin de que sea turnado a la comisión correspondiente, informando que es aprobado por unanimidad.

----- En el desahogo del NOVENO punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario diera lectura al oficio que recibió de la dirección de Coplade mediante el cual solicita al Cabildo la autorización de apertura de partida de las aportaciones que le corresponde realizar a los beneficiarios de programa TU CASA 2008, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que se transcribe a continuación:

T109/2008

**LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.**



Como es de su conocimiento la Dirección de Planeación tiene a su cargo la ejecución del Programa Tu Casa, mismo que se conforma de las aportaciones que para ese concepto otorga la federación, el municipio y los propios beneficiarios.

Para el ejercicio fiscal 2008, el monto global de este programa es de \$ 4'079,700.00, repartidos de la siguiente manera: Federación: 1'853,100.00 Municipio \$ 1'550,000.00 y Beneficiarios \$ 676,600.00.

Para estar en condiciones de ejercer la aportación de los beneficiarios, se requiere de los siguientes movimientos presupuestales:

- 1.- AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, en el rubro de Aportaciones de Terceros (Obras Varias), por la cantidad de \$ 676,600.00
- 2.- APERTURA DEL CENTRO DE COSTOS 29-01 APORTACIONES DE TERCEROS 2008, y la partida 043-000-0001 Programa Tu Casa 2008 por la cantidad de: \$676,000.00

Así mismo informo que para el ejercicio de los recursos federales y municipales ya existe partida presupuestal autorizada por el H. Cabildo.

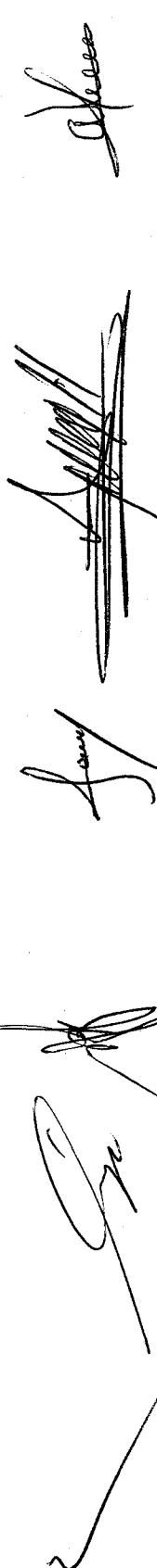
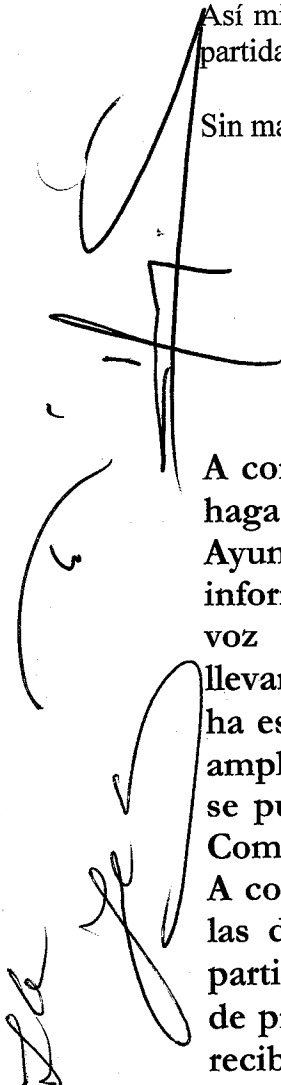
Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Tecomán, Col., Octubre 22 de 2008.
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

C.P. MARINA NIETO CARRAZCO
TESORERA MUNICIPAL.- rubrica

A continuación el Presidente Municipal solicito la autorización para que haga uso de la voz el Director de Coplade, instruyendo al Secretario de Ayuntamiento reciba la votación respectiva, mismo que procedió e informo que es aprobado por unanimidad, por lo que al hacer uso de la voz el Director de Coplade informa que este programa que se esta llevando a cabo denominado TU CASA y de las aportaciones que la gente ha estado trayendo a la Tesorería, primero se le debe dar suficiencia a la ampliación al presupuesto de egresos y después crear la partida para que se pueda ejercer ese recurso con lo que se le ha estado haciendo en las Comunidades donde se está llevando a cabo el programa.

A continuación el Presidente Municipal manifestó que una vez aclaradas las dudas, sometió a la consideración la aprobación de la apertura de partida de las aportaciones que le corresponde realizar a los beneficiarios de programa TU CASA 2008, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, reciba la votación respectiva, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, informa que es aprobado por unanimidad. -----



--- En el desahogo del DÉCIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal informa que para la modificación del POA, del FAIS 2008 del ramo 33, mismo que fue aprobado en el acta No.79, solicita al Secretario del Ayuntamiento de lectura al oficio donde se hace la petición respectiva, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, transcribiendo a continuación:

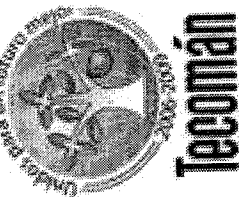
OFICIO No. 268/2008.

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO
SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN
PRESENTE

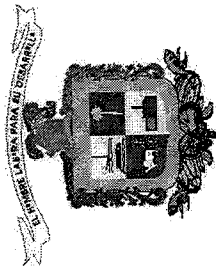
POR MEDIO DE LA PRESENTE LE SOLICITO A USTED SOMETER ANTE CABILDO, LA MODIFICACION DEL POA DEL FAIS 2008 DEL RAMO 33 DE LAS OBRAS QUE SE DETALLAN EN LA TABLA CONTENIDA EN EL PRESENTE. CABE SEÑALAR QUE LA APROBACION DEL PROGRAMA EN MENCION QUEDO ASENTADA EN EL ACTA NÚMERO 79 EN EL DECIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

FAIS 2008, RAMO 33				
PARTIDA	PRESUPUESTADO ANUAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO
19-07-010-023-0001 REHABILITACION DE RED DE DRENAJE (APAZZU), COL. INDECO	\$ 308,400.00		\$ 308,400.00	\$ 0.00
19-07-010-023-0002 REHABILITACION DE RED DE DRENAJE (APAZZU), COL. PQUE LAS FLORES	\$ 205,600.00		\$ 205,600.00	\$ 0.00
19-07-010-023-0003 REHABILITACION DE RED DE DRENAJE (APAZZU), COL TUXPAN	\$ 192,750.00		\$ 192,750.00	\$ 0.00
19-07-010-023-0004 REHABILITACION DE RED DE DRENAJE (APAZZU), COL. LAS PALMAS	\$ 218,450.00		\$ 218,450.00	\$ 0.00
19-07-010-023-0005 REHABILITACION DE RED DE DRENAJE (APAZZU), COL. EL CHAMIZAL	\$ 359,800.00		\$ 359,800.00	\$ 0.00
19-07-010-024-0013 CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y MACHUELOS EN CALERAS		\$ 1,285,000.00		\$ 1,285,000.00
TOTAL	\$ 1,285,000.00			\$ 1,285,000.00

ASI MISMO LE SOLICITO A USTED SOMETER ANTE CABILDO, LA VALIDACION DE LA CLACIFICACION DE LAS ACCIONES DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL 2007 DEL FAIS, EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL SISTEMA DE INFORMACION DEL FAIS 2008 Y QUE SE DETALLAN EN LA TABLA SIGUIENTE:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN
 2006-2009
 ESTADO DE COLIMA
 DIRECCIÓN DE PLANEACION
PROPUESTA DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL
REMANENTE FAISM 2007




PROGRAMA	CLAVE SUBPROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSION PROPUESTA
01	0103		AGUA POTABLE SISTEMA DE AGUA POTABLE		
		010012	REHABILITACION DE LINEAS DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE	TECOLAPA	100,000.00
				SUBTOTAL DEL PROGRAMA	100,000.00
04	0411		URBANIZACIÓN MUNICIPAL CALLES Y CAMINOS		
		0411103	EMPEDRADOS Y MACHUELOS VARIAS CALLES	TECOLAPA	400,000.00
			EMPEDRADOS Y MACHUELOS VARIAS CALLES	ANTONIO SALAZAR SALAZAR	275,977.69
		0411104	CONSTRUCCION DE BANQUETAS DE CONCRETO	SANTA ROSA	50,000.00
				SUBTOTAL DEL PROGRAMA	725,977.69
	0440		OTROS		
			CONSTRUCCION DE VADO	LA SALADA	100,000.00
			CONSTRUCCION DE BAÑOS PUBLICOS EN CANCHAS DE VOLEYBOL	COFRADIA DE HIDALGO	150,000.00

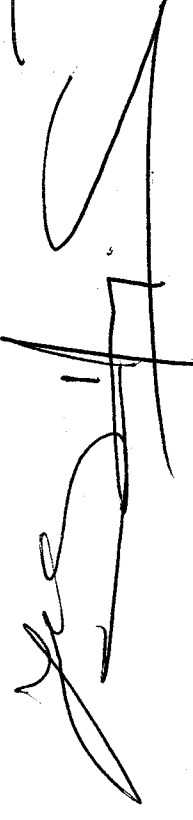






	CONSTRUCCION DE BAÑOS PUBLICOS EN CANCHA TECHADA		TECOLAPA	75,000.00
	CONSTRUCCION DE COCINA COMUNITARIA		COFRADIA DE MORELOS	180,000.00
	REMODELACION DE JARDIN PRINCIPAL		CALLEJONES	650,000.00
	DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES		SAN MIGUEL OJO DE AGUA	300,000.00
	APORTACION PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO HISTORICO		MUNICIPIO	500,000.00
	APORTACION PARA LA CONSTRUCCION DE LA TERCERA ETAPA DEL CENTRO HISTORICO		MUNICIPIO	1,500,000.00
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUEGOS INFANTILES Y BANQUETA PERIMETRAL		VILLA FLORIDA	75,000.00
			SUBTOTAL DEL PROGRAMA	3,530,000.00
			PROPUESTA TOTAL	4,355,977.69



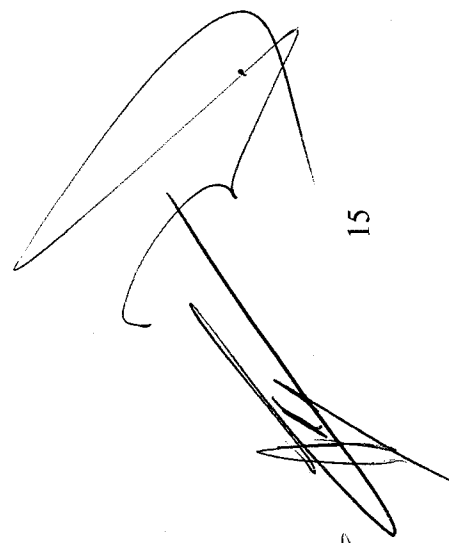





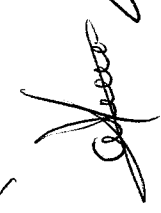












16
AUNADO A LAS MODIFICACIONES ANTERIORES SOLICITO SE APRUEBE LA MODIFICACION DEL NOMBRE DE LA OBRA CONTENIDA EN EL POA DEL FAIS 2008 DEL RAMO 33 CON PARTIDA PRESUPUESTAL 19-07-010-024-0008 Y QUE SE DETALLA EN LA TABLA SIGUIENTE:

NOMBRE AUTORIZADO (DICE)	NOMBRE MODIFICADO (DEBE DECIR)
REHABILITACION DE BANQUETAS Y CONSTRUCCION DE RAMPAS PARA DISCAPACITADOS	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE BANQUETAS Y CONSTRUCCION DE RAMPAS PARA DISCAPACITADOS

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Tecomán, Colima., a 21 de Octubre de 2008.

SOLICITA

Vo. Bo.

LAE ALEJANDRO FLORES LOPEZ
DIRECTOR DE PLANEACION.- RUBRICA.

C.P. MARINA NIETO CARRAZCO
TESORERA.- RUBRICA.

c.c.p.

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ.- Presidente Municipal.- Para su conocimiento.
C.P. MARINA NIETO CARRAZCO.- Tesorera municipal. - Para su conocimiento
LIC. HECTOR MANUEL PEREGRINA SANCHEZ.- Contralor Municipal.- Para su conocimiento.
ArchivoAFL/iag.

A continuación el Presidente Municipal, manifiesta que es necesaria la intervención del Director de Coplade, para que informe lo referente a este punto, por lo que solicita la autorización para que haga uso de la voz, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que informa que es aprobado por unanimidad, por lo tanto hizo uso de la voz el Lic. Alejandro Flores López, para manifestar que la COMAPAT informa la aportación de \$1'285,000.00, que se tenían en el POA para obra de drenaje de las colonias Indeco, parque las Flores, Las Palmas y Chamizal, donde se consiguió parte del Gobierno del Estado la gestión ante el Gobierno Federal y se consiguió el que ellos absorban esta cantidad de un millón doscientos ochenta y cinco pesos, por lo tanto la COMAPAT informa que ese dinero no lo va a utilizar, proponiendo en ese momento se disminuyan esas obras autorizadas con ese dinero y en cambio se propone EMPEDRADOS Y MACHUELOS en la Comunidad de Caleras, donde la partida será la No.19 07 010 024 0013 por esa misma cantidad, quedando sin efecto la obra enlistada que fue aprobada en el acta No.79.

Continua exponiendo que otro cambio en los remanentes del 2007, de acuerdo a los lineamientos del sistema que se tienen donde se informa de la aplicación de los recursos del FAIS, ya que se tienen que dar la clasificación adecuada a las obras, que sería nada más darle a la cuestión de los remanentes la clasificación de acuerdo a la Ley de coordinación, en la que no se hace ningún movimiento ni de partidas, ni de inversión, solamente se ubican las claves, por ejemplo en lo que refiere la rehabilitación de la conducción de la línea de agua potable sería la clave 01-03 programa y el proyecto sería 01-0012 así sucesivamente y de acuerdo a la numeración del proyecto no se hace ningún.

Así mismo solicita la aprobación para la modificación del nombre de la obra que esta en el FAIS 2008, con la partida presupuestal No.19 07 010

024 0008, misma que tiene el nombre de "rehabilitación de banquetas y construcción de rampas para discapacitados", debiendo quedar con el nombre de CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA DISCAPACITADOS.

Por lo tanto el Presidente Municipal manifiesta que en este punto se estarían aprobando 3 modificaciones en un solo punto, mismas que somete a la consideración del pleno en ese momento y que son los siguientes: 1.- La modificaron del POA 2008 del ramo 33, referente a las obras que ya fueron comentadas. 2.- la Validación de la clasificación de las acciones de los remanentes del 2007 del FAIS, en apego a los lineamientos para el sistema del FAIS 2008. 3.- La modificación del nombre de la obra contenida en el POA del FAISM 2008 del ramo 33, en la partida presupuestal ya descrita. Instruyendo al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, informa que es aprobado por mayoría con 11 votos a favor y dos abstenciones de las Regidoras Olivia Magaña Ochoa y Luz Adriana Ávila Ortiz. -----

----- En el desahogo del DÉCIMO PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal presentó la Cuenta Pública correspondiente al mes de SEPTIEMBRE del 2008, misma que fue entregada al H. Congreso del Estado, para su revisión y análisis. -----

----- En el desahogo del DÉCIMO SEGUNDO punto del orden del día, el Presidente Municipal presentó la Cuenta Pública correspondiente al TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2008, misma que fue entregada al H. Congreso del Estado, para su revisión y análisis. -----

----- En el desahogo del DÉCIMO TERCER punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó la intervención, para que haga uso de la voz el Arq. José Alberto Macias Castillo, a fin de que informe lo relacionado a la rehabilitación del Panteón de Dolores etapa uno y dos, así como la transferencia de recursos necesarios, instruyendo al Secretario para que reciba la votación, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, informa que es aprobado por unanimidad. A continuación el Director de Obras Públicas dio una breve explicación, por lo que el Presidente Municipal solicitó la intervención de la Tesorera Municipal por lo que al hacer uso de la voz explicó el asunto en base al oficio No. T105/2008, que fue girado al Presidente Municipal, mismo que transcribo a continuación:

OFICIO NO. T105/2008

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Handwritten signature and scribbles on the left margin.

Handwritten signature and scribbles at the top right.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature and scribbles on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature and scribbles on the right margin.

En seguimiento al Oficio No. 647/08 de fecha 22 de octubre donde el Director de Obras Públicas, hace de mi conocimiento que una de las obras contempladas dentro del presupuesto de los recursos del crédito de banobras 2008, tuvo una reducción en el monto asignado y a la vez solicita la apertura de nuevas partidas para aprovechar el recurso liberado y cumplir con requerimientos de obra dentro del Panteón Municipal, le solicito que en próxima sesión de cabildo se ponga a disposición del pleno, lo siguiente:

No. 1.- Apertura de las Partidas 24-01- 025-004-0013 Rehabilitación y Ampliación del Panteón de Dolores etapa 1, 16-01-006-001-0008 Rehabilitación y Ampliación del Panteón de Dolores etapa 1 y 16-01-006-001-0009 Rehabilitación y Ampliación del Panteón de Dolores etapa 2

No. 2.- Transferencia de recursos a las mismas como se describe:

NO. DE PARTIDA	NOMBRE	SALDO POR EJERCER	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO AUTORIZACION
CREDITO BANOBRA S:					
24-01-025-004-0013	Rehaz. Y Amp. Pant. Etap.1	0.00	200,719.82		200,719.82
24-01-025-004-0009	Alin.Constr.carr.4carriles	800,000.00		200,719.82	599,280.18
RECURSO PROPIO:					
16-01-006-001-0008	Rehab.y Amp.Pant.etap1	0.00	22,315.31		22,315.31
16-01-006-001-0009	Rehab.y Amp. Pant.etap 2	0.00	172,595.55		172,595.55
16-01-006-001-0001	Varias Obras	329,932.96		194,910.86	135,022.10
SUMAS:		1,129,932.96	395,630.68	395,630.68	1,129,932.96

Sin otro particular de momento, me despido.

ATENTAMENTE
Tecomán, Col., Octubre 22 de 2008.
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

C.P. MARINA NIETO CARRAZCO
TESORERA MUNICIPAL.- rubrica.

Una vez concluida las aclaraciones de las dudas que tuvieron los integrantes del Cabildo, el Presidente Municipal manifestó que para la rehabilitación del Panteón de Dolores etapa 1 y 2, se hará con recursos propios y del crédito, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, reciba la votación respectiva, por lo que a continuación el Lic. Salvador Ochoa Romero, sometió a la consideración, la Propuesta que hace el Presidente Municipal para la rehabilitación del Panteón de Dolores etapa 1 y 2, así como a la transferencia de recursos necesaria, expuesta en la tabla anterior, informando que es aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo del DÉCIMO CUARTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó la intervención, para que haga uso de la voz del Director de Obras Públicas, a fin de que informe lo relacionado a la construcción del STAN EN LA FERIA DE TODOS LOS SANTOS, en

Colima, para lo cual el Arq. José Alberto Macias Castillo, procedió hacer uso de la voz, manifestando en que consistió la construcción del STAN de Tecomán, en la feria de todos los Santos, dando lectura al oficio No. T106/2008, dirigido al Presidente Municipal, mismo que se transcribe a continuación:

OFICIO NO. T106/2008

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
P R E S E N T E

En respuesta al Oficio 642/08 de la Dirección de Obras Públicas mismo que anexo al presente, en el cual se me solicita aperturar una partida para la Construcción de un Stand representativo de este Municipio en la feria estatal que ya está próxima, le solicito someter a la consideración del H. Cabildo lo siguiente:

No. 1.- Apertura de la partida 16-01-006-001-0010 Const. Stand Feria Colima.

No. 2.- Transferencia de recursos como se detalla:

NO. DE PARTIDA	NOMBRE	SALDO POR EJERCER	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO AUTORIZADO
	Constr. Stand Feria				
16-01-006-001-0010	Colima	0	65,613.82		65,613.82
16-01-006-001-0001	Varias Obras	135,022.10		65,613.82	69,408.28
SUMAS:		135,022.10	0.00	65,613.82	135,022.10

Sin otro particular de momento, le saludo.

ATENTAMENTE
Tecomán, Col., Octubre 22 de 2008.
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

C.P. MARINA NIETO CARRAZCO
TESORERA MUNICIPAL.-rubrica.

No habiendo mas comentario el Presidente Municipal sometió a la consideración la Propuesta que hace el Presidente Municipal para autorización de un presupuesto para la construcción del Stan de la feria, resultando aprobado con 9 (nueve) votos a favor y 4 (cuatro) votos en contra de los C.C. Hugo Sandoval Trujillo, Cesar Eduardo Villa Hinojosa, Antonio Priego Huertas y Olivia Magaña Ochoa. - - - -

- - - - En el desahogo del DÉCIMO QUINTO punto del orden del día, se trataron los siguientes asuntos generales:

20
----- PRIMERA ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Guadalupe García Negrete, para solicita la aprobación de recurso por la cantidad de \$75,000.00, para la construcción de baños en el Lienzo Charro "LOS COMPADRES", ya que hubo un compromiso con el Presidente, esto con el fin de dar cumplimiento; en respuesta el Presidente Municipal le manifiesta que posteriormente se presentará un punto de acuerdo, solicitando tal petición. -----

----- SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor J. Natividad Sandoval Cervantes, para exponer el riesgo latente que existe con los vecinos de la colonia Antonio Salazar Salazar, por la falta de un puente peatonal, reconociendo que ya existe uno a la altura de la colonia Bayardo, donde tiene poco uso, por existir transporte, considerando que donde realmente se requiere, es en la colonia Salazar Salazar, en este caso no tiene transporte y obliga a la gente a usar la autopista todos los días y corren un riesgo, solicitando reubicar este puente. En respuesta el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento elabore el documento donde se le solicite a la S.C.T., la construcción de un nuevo puente peatonal. -----

----- TERCER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor J. Natividad Sandoval Cervantes, para referir el asunto de la obra que el día de hoy se entregará que es la Av. Leño, quienes utilizar esa área lo abordaron para comentarle que el tramo es bastante prolongado y no existe ningún retorno a la mitad, por lo que su propuesta es que se pueda adecuar un retorno con un descanso ara quienes transitan por ahí, en respuesta el Presidente Municipal, manifiesta que ya tenia conocimiento y en su momento hubo la oportunidad de que los propietarios se acercaron con los encargados de la obra, pidiendo se hicieran algunas adecuaciones y comentando que hablará con el Gobernador ya que tendrá que ser un recurso nuevo, porque el que se dio ya esta agotado, -----

----- CUARTO ASUNTO GENERAL., Hizo uso de la voz la Regidora Olivia Magaña Ochoa, recordando el asunto que se trató en una reunión anterior donde los vecinos de la colonia Elba Cecilia se quejan de la fabrica de coco y parece ser que se dio un tiempo para que se trasladarán a otro lugar, preguntando ¿Qué a pasado con este acuerdo?, el Presidente Municipal contesta que efectivamente se les dio tiempo y se hizo el compromiso por parte de la Empresa de que iban a reducir el humo, sin embargo esta con la idea de que esta situación no puede seguir, aún que hay empleo para algunas personas y otras están sufriendo las consecuencias, considerándose mas los daños que los beneficios, sobre todo al medio ambiente y a las familias, argumentando que instruirá a Desarrollo Urbano para que ponga un ultimátum, para ver si ya se tiene la opción de adonde cambiarse y sino se busque otro proceso, nuevamente toma la palabra la Regidora Magaña Ochoa, para decir que la colonia Elba Cecilia, es la que esta al pendiente y se quejan de que no ha sido movida y sus hijos siguen enfermos de asma, en su intervención el Regidor Villa expone que no sabe que procedimiento se este siguiendo con esa Empresa, ya que hoy platicó con la Tesorera de una serie de negocios que están en esta misma zona y ella le manifestó que se está pidiendo una serie de documentación a las Empresas que están situadas en esa zona y

21

quienes no cumplan no se les está renovando licencia, y si a esta empresa no se les renueva la licencia por no cumplir, por lo que considera que es rápido; el Presidente Municipal manifiesta que está de acuerdo, insistiendo la Regidora Magaña Ochoa le expone al Presidente que se debe poner las pilas, porque ellos van a seguir ahí y si están pagando multas; también expone que en la colonia Luis Donald Colosio existe un problema provocado por hornos de carbón donde queman árboles frutales, inconformidad expuesta por el Sr. Adán Vargas Bravo, para lo cual vino SEMARNAP para checar y al parecer lo que falta es que cheque protección Civil y le de seguimiento, el Presidente Municipal, refiere en darle equilibrio a la generación de empleos, y lo que procede en este caso es cancelar, pero se les negará el ingreso a familias que de ahí dependen, proponiéndoles a todos buscar un terreno para que sean reubicados, la sigue exponiendo la Regidora que no hay el plan de desarrollo urbano, considerando que es urgente, porque la zona urbana ya nos ganó y sin tener un orden para ubicación este tipo de fabricas que afectan a los ciudadanos, y en el caso de este señor construyó su casa y llegan estas personas con sus hornos, el Presidente expone que los ladrilleros ya tienen una reubicación, pero de repente no coincidieron por estar pegados al basurero y se inundaban, pero al respecto pronto se les va dar solución. -----

----- QUINTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Antonio Priego Huertas, quien expone que le gustaría, que en lo sucesivo se respetaran todos los reglamentos que se ejecutan, porque en primer lugar emitimos actos de autoridad, para que la gente que alguna vez se ha visto lesionada por actos que se puedan estar dando, lo que considera que es preocupante esta situación, preguntando si los funcionarios están verdaderamente comprometidos con el proyecto del Presidente o simplemente están actuando a su arbitrio, pidiendo que si los reglamentos se aplican parejos para todos, también expone que ha recibido quejas de algunos comerciantes ambulantes que se les aplican casos que no corresponde al reglamento en la materia, asunto que se comprometió presentar al pleno, comentando al respecto que si bien es cierto que no se tiene un marco jurídico pero lo que se tienen se debe hacer cumplir, pidiéndole al Presidente que en lo sucesivo instruya a los funcionarios con la finalidad de que no nos metan en una situación delicada de responsabilidad y que se ponga en riesgo al Municipio; el Presidente Municipal responde que va a estar al pendiente y es importante que cuando haya una situación de esta naturaleza, pidiéndole se compruebe porque a veces el trabajo se mancha por alguna gente, estando de acuerdo que cuando alguien comente anomalía hay responsabilidades, y al tratar este asunto expone que hay directores que han sido despedidos, a través del Secretario se les hizo ver en lo que han hecho mal, proponiéndoles que él como abogado debe saber que las quejas deben venir bien fundamentado, para tomar cartas en el asunto, de conformidad el Regidor Priego expone que lo hará en cuanto tenga la queja. -----

----- SEXTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Hugo Sandoval Trujillo, quien manifiesta que él quiere precisar las cosas donde

han sido muy insistentes relacionado con sacar delante la situación de los reglamentos y buen gobierno, donde están muchos proyectos atorados, se habló de trabajar pero al parecer era nada mas sacar un proyecto que le interesaba al señor de Desarrollo Urbano y saliendo este proyecto de reglamento volvimos a lo mismo, exponiendo que él cree que si algo debe de reflejar y debe de aportar el Cabildo es precisamente modificación de reglamentos, entonces con esto queda demostrado el trabajo que hacemos como regidores, se queda esperando y no se toma en cuenta el voto, cuando en realidad es la parte que viene a proponer al Cabildo, lo que le parece lamentable que no le de seguimiento a todos los reglamentos que están ahí los que se han presentado, como es el de Comercio, expresando que la forma es el reflejo de la administración. También expone el Regidor Hugo Sandoval Trujillo, que cada vez somos menos eficientes en el Cabildo porque cada vez tardamos mas en resolver una sesión de Cabildo, haciéndose una costumbre que las sesiones sean de 3 o 4 días, por lo que se propone que se suba al Cabildo únicamente los temas que sean respaldados con expedientes para que así podamos ser mas eficientes en el desahogo porque al final de cuentas estamos perdiendo tiempo y no es porque no tengamos un compromiso, sino por la eficiencia que debemos tener, son horas que se pierden y que realmente es una muestra que cada día nos tardamos mas en resolver los problemas de la comuna. El Presidente Municipal invita para que cada uno se sume a su compromiso, por ser nuestra responsabilidad y para esto nos pagan para hacer bien las cosas, y ser mas eficientes así lo expresó, estando de acuerdo en que se reúnan y no por uno se detienen todos los demás; nuevamente el Regidor Hugo Sandoval le manifestó al Presidente que quizás la Hacienda no le permite estar en la comisión e Reglamentos, pero que los turnará al encargado del jurídico y que fueron eficientes en presentarlos y en analizarlos, cuando queda pendiente el análisis de un reglamento lo sacamos y jama se vuelve a citar, refiriéndose al Presidente le dice que el cargado de citar es él como Presidente y la Comisión de Reglamentos, y si tu lo delegas en el jurídico, está el encargado para él cite. En respuesta el Presidente Municipal manifiesta que han sido tolerantes en los sentidos de los tiempos de todos pero, si se van a fijar fechas, nada mas pasando el día de muertos, que será en la próxima semana, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento para que haga un cronograma para estar en el arranque y verificar que las personas indicadas este en dicha reunión, recalcando el compromiso de que en diciembre saquemos todos y empezar el año con cero rezagos y la iniciativa que no camine se quede. El Síndico Municipal manifiesta que ya ha habido algunos documento avances con los temas de lo que son los reglamentos deportivos, donde ya hay propuestas, también existen temas del comité de compras donde hay propuesta del Acción Nacional y del PRI, hay análisis del Oficial Mayor que son quienes mas tiene que analizar ya que son quienes tiene que actuar al pie de letra y por parte de la comisión de comercio existe una propuesta, muestra que si ha estado trabajando, lo único que falta es darle algunos detalles, que es donde hace falta la colaboración de todos, porque al fin de cuentas todos los que representamos el cabildo tenemos parte en alguna de las comisiones que van a estar involucradas, proponiendo de que además de la participación de los Regidores, se inviten a los funcionarios, donde corresponda el área, según el reglamento, porque son quienes se dan cuenta de que les falta y

en que podemos mejorar, por tal motivo es conveniente se inviten, estando de acuerdo con el Presidente de que se pueda salir el año sin rezagos, el Secretario del Ayuntamiento de manera informativa expone que através de las actas de Cabildo es fácil sacar lo que está dentro de la comisión de Gobernación y Reglamentos y darle seguimiento para tender los que urgen como es el Reglamento General del Municipio, que de ahí se van a derivar todos los demás y uno en especial que es el del Cabildo, ya que se ha detectado que tiene muchas lagunas, además no esta actualizado y no coinciden con la Ley del Municipio Libre, comprometiéndose a proyectarlo en el cañón, para que cuando se traigan al Cabildo no se discutan y respecto al Regidor de las comisiones del Cabildo solo alta sea analizado en la comisión sea analizado en la comisión, pero ya están elaborados.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

- - - - SÉPTIMO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Cesar Villa Hinojosa, quien manifiesta que en la Comisión de Desarrollo Urbano, llegaron a un acuerdo en la sesión pasada, 1º. Que todos los dictámenes que no pasaran por la comisión iban a entrar al Cabildo.

2do. En la misma sesión de la comisión de desarrollo urbano se acordó que todos los temas de Asentamientos Humanos que estuvieran rezagados, pasaran por la comisión de Desarrollo Urbano y que se de una semana para darle solución a los temas, tomándose el acuerdo de que se trajera esa solicitud al Cabildo, en el cual los temas se tocaran los jueves, ya que se está sesionando los jueves por el gran retraso que hay de muchos temas en la Comisión de Asentamientos Humanos del Cabildo y que se diera una semana para resolverlos, si el jueves se da el tema se tiene solventar en la semana para que el próximo jueves se vote y el siguiente día se presenten al Cabildo para votarlo y ya salgan. Continua exponiendo que entre uno de los temas que tomaron fue el de la gasolinera de la puerta de Caleras, del que hizo el comentario de que se afectó un lugar natural el cual se convertía en una laguna temporal y después se vertía el agua, de ese tema especifico se hicieron 17 observaciones dándose cuenta el Regidor Josue por estar cerca de esa sesión y escucho que se saco el tema, tomándose determinaciones, proponiéndose al Presidente sesionar los viernes para poder sacar adelante todos los temas que tengan que ver con asentamientos humanos y poder funcionar mas aceptados con la Dirección de Desarrollo Urbano y Sacar las inversiones que nos interesan que salga bien en Tecomán, para que estén bien sustentados, respecto a todos los temas .

- - - - OCTAVO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Cesar Eduardo Villa Hinojosa, para manifestar que en la sesión anterior se hizo un comentario que nos tiene que poder en alerta y que fue que estábamos reprobando como administración en el tema de desarrollo urbano por no tener el instrumento y fue muy especifico uno de los que forman parte de la comisión al decir que falta el Plan Director de Desarrollo Urbano, además se llegó a un acuerdo respetando, sigue explicando que a él le parece que si se tiene un rezago importante que mientras que no se tenga ese documento del que se ha hablado mucho y teniendo el antecedente de que en el informe se dijo que se estaba trabajando en el Plan Director de Desarrollo Urbano y a la fecha no se ha

[Handwritten scribbles and marks on the left margin]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

tenido un avance, además de que el Director reconoció que no se está trabajando en eso, considerando que es importante que se le de solución. El Presidente Municipal manifiesta que el PLAN DIRECTOR DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, expone que no estamos cruzados de brazos es un asunto de una gestión que se hizo mediante la sesión que llevó a cabo Rogelio Rueda, en la ciudad de México, a la que asistió en compañía del Síndico para asuntos de vivienda, ventilando el asunto en cuestión y se vio la posibilidad para llevar a cabo no solamente para Tecomán, sino también para la zona conurbana de Tecomán y Armería, así como un corredor turístico para Tecomán, Armería y Manzanillo, por lo que el considera que este asunto está completamente listo, en este asunto también asistió personal de la SEDUR y manifestaron que si hay recursos, nada mas nos dijeron que hasta el año entrante, el Regidor Villa le pregunta ¿Cuándo tiempo tarda en hacerse un trabajo serio, responsable de análisis como todos los requisitos que debe en tener con consultas y sondeo?, el Presidente Municipal contesta que aproximadamente un año, exponiendo el Regidor Villa que entonces estamos hablando de aproximadamente 8 meses, y viendo el tiempo que queda de la administración prácticamente servirá para 3 o 4 meses, el Presidente Municipal manifiesta que Tecomán no se hace en un día y el Síndico lo va a exponer con elementos porque estuvo en esa reunión donde hay buenas noticias, comentándolo con el Senador, que viéramos la posibilidad con SEDESOL que el documentos lo lleven a cabo los Ingenieros y Arquitectos aquí en Tecomán, porque allá lo manejarían con gente que ni siquiera conoce nuestro territorio. En su intervención el Síndico Municipal manifiesta que efectivamente asistió a la ciudad de México lo que se le hace un tanto delicado, esa palabra que dijo que ESTAMOS REPROBADOS y mas que lo haya dicho alguien de ahí, por lo siguiente fue el titular de Desarrollo Urbano, el Arq. Santiago Ramos y sabemos que es un especialista en la materia, sigue exponiendo que en tal reunión explico a grandes rasgos el problema que existe en Tecomán y si hay la intención de que hagamos el corredor industrial Tecomán, Armería y Manzanillo, era necesario que tuviéramos por principios de cuentas, organizar el desarrollo urbano Municipal de Tecomán, porque sino sería bastante ilógico, que toda esa información que iban a ocupar de todas formas la iban a tener que llevar a cabo, explicando los mismos Arquitectos especiales que estaban en esa reunión, comenta también que después de esa reunión hicieron saber de que hay la posibilidad de que nos apoye con el 50% SEDESOL para hacer este trabajo y el 50% lo estaríamos poniendo entre el Gobierno del Estado y Municipal fue un buen logro y manifiesta que si llegamos no estamos reprobados en esta administración, estar reprobados a la mejor desde hace mucho tiempo, incluyendo la anterior administración que tampoco hizo el mas mínimo esfuerzo por hacer este trabajo, lo que le parece bastante valorable por parte de Presidente Municipal que él tenga la iniciativa en esta situación de si sacarlo y dejarlo de herencia para las futuras administraciones, este documentos y lo mas importante también es que documento si tarda y los recursos no los tenemos, de lo que tienen conocimiento pleno de esto ¿Qué estamos haciendo?, se están consiguiendo los recursos para llevarlo a cabo y nos comentaba el encargado del área de SEDESOL en lo especifico de lo que se va a encargas de esta función, que el se compromete a que los primeros recursos que se pudiera aterrizar fuera

para llevar a cabo este proyecto , sigue exponiendo que le comentaron los Arquitectos que estaban ahí que si se tomaba esto a tiempo alcanzábamos nosotros a entregar este documento antes de que saliéramos, tratando de dejar un documento que es básico para el desarrollo municipal y que no precisamente es para lucirnos, sino para dejarlo de herencia y suficiente va a ser con que se traigan los recursos y dejemos el documento avanzado o prácticamente terminado para que quede referencia, el primer estudio fue 1993, se publico en 1995 y de ahí no se ha hecho nada mas, esta información es para todo el Cabildo, pero en especial para el Regidor Villa; interviniendo el Regidor Cesar Villa expone que se hizo un compromiso este año, para sacar recursos y disminuir un poco de cada obra para sacar adelante este proyecto, desafortunadamente no se hizo el compromiso con la misma gente, que ahora forma parte de la comisión, en una reunión al principio del año, precisamente con la inquietud de que el año pasado se retiró del presupuesto y al final no se presupuestó a estas alturas, creo que ya es una alerta, para poder estar trabajando de forma seria para obtener los recursos para esto, haciendo una invitación al Síndico para que pueda asistir a la próxima reunión de la comisión y se entere del sentir de la comisión, de alguna manera expone que él es el conducto de lo que está sucediendo, de las necesidades y el hecho de que el Presidente de una asociaron venga a esto, es una opinión ciudadana muy valida y no se puede decir que fue la opinión de lo que creen todos, considerando el regidor que habla que cree que fue mayoría, porque precisamente no contamos con el documento, que hoy es imprescindible para decir que Tecomán es moderno y por supuesto que está de acuerdo, que no es ahorita, pero también ahorita es cuando somos administración, es nuestra responsabilidad y no se le puede estar echando la bolita a los de atrás de lo que nosotros no hemos hecho y que además que es un compromiso de campaña del Presidente Municipal, estamos fuera de tiempo y debemos acelerar el paso y una vez puntualizando el asunto es urgente como Cabildo el plan. -----

----- NOVENO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor César Eduardo Villa Hinojosa, para referir el asunto de contingencia, puerta de Caleras, done se hizo un compromiso que no se ha cumplido a la fecha, no se ha desasolvado el tramo que cruza, para esto le contesta el Arq. Macias que si se hizo, sigue exponiendo el Regidor que por la parte de adelante no se hizo y el compromiso era lo que hiciera el propietario porque ellos son los que cometieron irresponsabilidades de rellenar, el Presidente Municipal le manifiesta que este asunto ya lo había visto con el propio Regidor, continua con el uso de la voz el Regidor villa y dice que lo importante es que se haga. El Presidente Municipal responden que verificó que la orden que había dado se hiciera, el Regidor Villa manifiesta que lo comentado por el Regidor Luis Josue no debemos de invadir propiedad privada, pues efectivamente no podemos invadir pero ahí se llegó a un acuerdo que inmediatamente le iban a hablar al propietario para retirar el balastre de relleno ahora nadie le autorizó para que rellenará, por tal motivo se merece una sanción por no estar cumpliendo con el reglamento. El Presiente Municipal declaró un receso a las 15:28 horas, reanudándose la sesión a las 15:37 horas. Hizo uso de la voz el Presidente Municipal para proponer se trate en la siguiente sesión de Cabildo. -----

----- DÉCIMO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Cesar Eduardo Villa Hinojosa, para exponer el tema de los kioscos, de que en virtud de que ya se ampliaron, uno de ello tiene una lona de plástico muy desagradable. El Presidente Municipal instruye al Arq. Macías a fin de que platique hasta agotar dialogo con esa persona que tiene la lona, lo que se le hace injusto que unas personas no corresponden, continuando con el uso de la voz el Regidor Cesar Villa expone que todos los kioscos tienen la mercancía por fuera y debemos aplicar la sanción, porque a la mejor hay una percepción a la simple vista, argumentándole que a todos los comerciantes no se les da margen, siendo de la idea de que se les aplique la Ley a todos parejos, el Presidente Municipal instruye al Regidor Natividad Sandoval Cervantes que haga un estudio de cómo está la situación, para llevar a cabo una reunión en la próxima semana, acordado que él no tiene ningún compromiso de hacer cumplir la Ley; el Regidor Natividad expone que no existe Reglamento para las dimensiones que se tienen que utilizar, y la Dependencia encargada es la que debe ver en cuanto a los artículos ilícitos, proponiendo el Presidente Municipal tener un diagnostico y juntos lo analizaremos, el Regidor Cesar Villa manifiesta que la propuesta que el hace, si marca ese punto como importante que al momento de autorizar el cambio se certifique que los articulo sean de procedencia legitima, sigue exponiéndole al Presidente Municipal que hay un reglamento donde marca que en la vía publica no debe haber cilindros de gas, ni casos de chicharrones, y que si se va a dejar que venda esa gente, como el churrero, sugiere al menos ponga algo alrededor para evitar un accidente, por tal motivo le envío un oficio a la comisión para dictaminarán el tema y ellos dicen que si que no esta bien, pero ahí queda.

----- DÉCIMO PRIMER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Cesar Villa Hinojosa, manifiesta que en la visita que se hizo a la Escuela Miguel Hidalgo se le hizo una solicitud, que parte de esta consistía en la reparación de las canastas, ya se les entregó y quedaron muy conformes, pero preguntaron del terreno que está en la parte de atrás para lo cual ellos manejan dos situaciones una que actualmente está abandonado y que es un foco de infección además de la delincuencia, y el otro es ver la posibilidad de hablar con el propietario que es una solicitud que se hizo al Ayuntamiento y cree también a la SEP de que se pudiera permutar ese terreno en otro lugar con el propietario, en otro lado para que se pueda utilizar dentro de la misma escuela, continua exponiéndole al Presidente que si considera que es conveniente porque en las zonas las escuelas no cuentan con espacios públicos. El Presidente Municipal solicita que se le apoye en conjunto con el Director de Desarrollo Urbano respecto de las Escuelas, como es la Miguel Hidalgo y el de la Secundaria de la Indeco, donde hay peticiones parecidas, proponiendo hablar con el señor Luis Gudiño para ampliar la secundaria proponerle darle un terreno ampliación y respecto a la colonia Miguel Hidalgo, ver con el vecino si está de acuerdo en permutar el terreno. -----

----- DÉCIMO SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Síndico Municipal expone que en la tromba pasada afectó, hubo apoyos de laminas donde tuvo algunas confusiones con algunas listas existe gente que todavía no tienen sus laminas, en platicas con el Contralor sobre la posibilidad de comprar un mas de laminas para apoyar la gente

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

que falta aún fueron personas de las primeras en anotarse y no han sido entregadas por haber sido traspapelado algunos documentos al momento de registrarlos en la computadora. También refiere al hacer un recordatorio a la autorización de sesiones anteriores en cuanto al adoquín, por lo tanto propone se turne a la comisión respectiva, la propuesta para que se realice el dictamen y poder instalar ese adoquín, informando que habló con el Arq. Macías quien le manifestó que el costo sería de aproximadamente \$120,000.00, sin tenerlo preciso, proponiendo se turnen a las comisiones, porque de alguna forma ya hay un compromiso, tanto del adoquín como de las laminas para poder dar cumplimiento. El Presidente Municipal en respuesta informa que efectivamente se turnarán ya que es muy impórtate para colocar el adoquín en los lugares donde fueron autorizados y respecto a las laminas, se verá si la Marina Trinitaria hay alguna forma para poder entregar los recursos. -----

----- No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 15:48 horas del día viernes 27 de octubre del año dos mil siete, se declara formalmente clausurada esta VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. -----

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO
VARGAS CASAS
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ALICIA MANZO MANZO
REGIDOR

C. MA. LUISA VÁZQUEZ MONTES
REGIDOR

C. LUZADRIANA ÁVILA ORTÍZ
REGIDOR

C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA
REGIDOR

J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES
REGIDOR

C. JOSÉ GPE. GARCÍA NEGRETE
REGIDOR

C. JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO
REGIDOR

C. LUIS JOSUÉ LÓPEZ BAEZ
REGIDOR

ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO
REGIDOR

LIC. ANTONIO FREGO HUERTAS
REGIDOR

ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

